



Facultad de Ciencias Químicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-04-53095

**VISTO:**

El pedido formulado por la Lic en Bioq. Clín. Andrea Albarracín Orio y su Comisión de Tesis, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado y la designación del Evaluador Externo.

**ATENTO:**

A lo que establecen los artículos 16 y 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Otorgar a la Lic en Bioq. Clín. Andrea Albarracín Orio, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 3 de noviembre de 2009, en la Carrera de Doctorado.

**Artículo 2º.-** Designar como Evaluador Externo de la Tesis de Doctorado de la Lic. en Bioq. Clin. Andrea Albarracín Orio a la Dra. Ángeles Zorreguieta (Instituto de Investigaciones Bioquímicas Fundación Leloir - Investigadora Independiente - CONICET)

**Artículo 3º.-** Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

RESOLUCION N°: 1028  
SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA  
DIRECTORA DE LA  
ESCUELA DE POSGRADO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC